

Requisitos mínimos que deben contener las denuncias

	SI	NO
Lugar y fecha de presentación *	X	

Individualización completa del denunciante:

A.- Persona Natural

	SI	NO
Nombres y apellidos.*	X	
Cédula de identidad.*	X	
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).*	X	
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).	X	
Correo electrónico.	X	

Apoderado

	SI	NO
Nombres y apellidos.*		
Cédula de identidad.*		
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).*		
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		
Correo electrónico.		
Adjuntar poder (copia de escritura pública o documento privado suscrito ante notario)*		

B.- Persona Jurídica

	SI	NO
Razón social o nombre.*		
R.U.T.*		
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).*		
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		
Correo electrónico.		

Representante

	SI	NO
Nombres y apellidos.*		
Cédula de identidad.*		
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).*		
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		
Correo electrónico.		
Acreditar personería vigente del representante (copia de escritura pública o documento privado suscrito ante notario).*		

Contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de la infracción:

	SI	NO
Periodo o fecha de comisión de la infracción. *	X	
Lugar donde se cometió la infracción, indicando la comuna y región.*	X	
Exposición de los hechos que constituyen la infracción.*	X	

Identificar al presunto infractor, en cuanto sea posible, con los mismos antecedentes individualizados para los denunciantes, dependiendo si es persona natural o jurídica.

A.- Persona Natural

	SI	NO
Nombres y apellidos.		
Cédula de identidad.		
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).		
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		
Correo electrónico.		

B.- Persona Jurídica

	SI	NO
Razón social o nombre.	X	
R.U.T.		X
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).		X
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		X
Correo electrónico.		X

Representante

	SI	NO
Nombres y apellidos.		X
Cédula de identidad.		X
Domicilio (calle, número, block/depto., comuna, ciudad y región).		X
Teléfono de contacto (fijo y/o móvil).		X
Correo electrónico.		X

* obligatorio

RESULTADO

Cumple requisitos mínimos	X
No cumple; se adjunta solicitud de antecedentes adicionales	



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
10 ENE 2013
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	MARIO SOMATEL			
Apellidos*	GONZALEZ - VALLEJOS.			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región	ARUCANIA	Calle	Lagos.
	Ciudad	TEHUACO	Número	[REDACTED]
Teléfono de contacto	Fijo	[REDACTED]	Móvil	[REDACTED]
	Fax	[REDACTED]		
Correo electrónico	[REDACTED]			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	[REDACTED]			
RUT	[REDACTED]			
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región	[REDACTED]		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>		

1.3. Representante.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N 19.880) Sí No

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	X

Nombre completo o Razón Social	AGUAS AUCANIA S.A.			
Cédula de Identidad o RUT	[] . [] . [] - []			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	[] @ []			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Como AFECTADO y VICTIMO Expreso mi Reclamo y Fiscalización a la Superintendencia del Medio Ambiente. mi preocupación con respecto AL incumplimiento de las Normativas y Resoluciones. Supuestas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Aucanivia S.A. con respecto REA. 94/2001



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 5: Documentación de la denuncia*

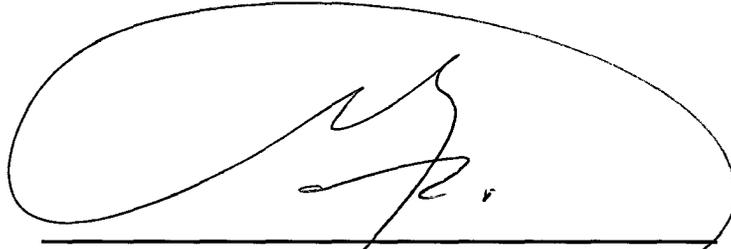
Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
Comprobante de Pago de 07/09/2013.

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable


Firma

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Temuco 07/Enero/2013

Distinguidos Señores

Mi nombre es Mario Jiménez Vallejos afectado y víctima y ciudadano chileno afectado por una planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco de Aguas Araucanía SA pongo un reclamo y fiscalización a la Superintendencia del Medio Ambiente

De acuerdo a ley N° 20 285 se requiere una respuesta en los plazos establecido que exige la ley

Como afectado y víctima expreso mi preocupación con respecto al incumplimiento de las normativas y resoluciones impuestas a la Planta en si y parte de la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco de Aguas Araucanía SA

Que la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco de aguas Araucanía SA fue Evaluada en Sistema SEIA por un Estudio de Impacto Ambiental el año 2001 EIA aprobada con Resolución de Calificación Ambiental RCA/94/2001 con Modificación al Estudio con Resolución N° 180 del año 2006 y Resolución 110 del año 2005 (sin cambiar la RCA/94/2001)

Que la sanitaria Aguas Araucanía SA desde su funcionamiento el año 2006 hasta fecha de hoy no ha cumplido en lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental RCA/94/2001 con los parámetros químicos en los valores máximo para los parámetros de DBO5 de 80 mg/l y SST 40mg/l, NMP 1000NMP/100 ml y cloro de 0,1 mg/l. Provocando una contaminación ambiental en el sector y al río cautín

Que así queda claramente establecido en el informe 07 de Sep de 2010 N° 290/ 2010 de la contraloría de la república de la región de la Araucanía y resolución exenta N° 30/2010 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía y las numerables infracciones de contaminación de aguas servidas sin tratar al río cautín desde 2007 hasta el 2012 por la empresa sanitaria Aguas Araucanía SA infraccionada por la COREMA, COEVA y SISS respectivamente

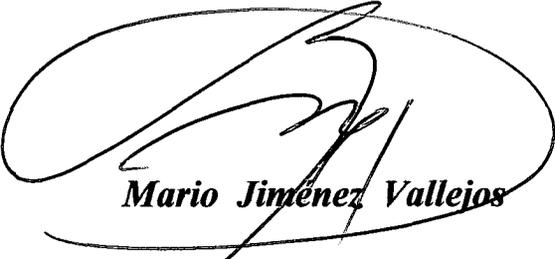
Que carta ORD N 986 con fecha 06 de abril de 2010 de la Superintendencia de Servicio Sanitario SISS a al Director Regional CONAMA de la Araucanía señalar claramente de la SISS reconoce que la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco no alcanza las concentraciones de solidos suspendidos totales y demanda bioquímica de oxigeno señalado en la RCA/94/2001 dado lo anterior que la Superintendencia de Servicios Sanitarios ordenara a Aguas Araucanía SA confeccionar una carta Gantt con detalles de la obras mecerías para cumplir con las concentraciones especificadas en la RCA/94/2001

Que la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco de aguas Araucanía desde su funcionamiento 2006 hasta la fecha de hoy no a parado de contaminar el sector tanto por **aire con fuertes malos olores tierra y agua rio cautín así consta en las numerables infracciones tanto por la Comisión Regional del Medio Ambiente y Superintendencia de Servicios Sanitarito todas ellas por infringir nuestras normativas ambientales ley 19,300 y ley 18.902 respectivamente**

Que La empresa sanitaria Aguas Araucanía SA de Temuco presento un cronograma a la SISS del proceso de construcción de las obras de modificación de las PTA de Temuco de primera instancia sin cumplir , presento un cambio de fecha de término de las faenas por segunda vez a la SISS fijándole una nueva fecha que cuyas obras deberán estar operativas a mas tardar el 31 de marzo del 2012 no habiendo posibilidad alguna de aplicación de dicho plazo (SISS ORD N°3630 del 13 Octubre del 2012)

Que la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco de aguas Araucanía SA presenta fuertes malos olores y descargas de aguas servidas sin tratamiento al rio cautín

Esperando una respuesta



Mario Jiménez Vallejos

DIRECCION : [REDACTED]

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

- de Planta de tratamiento de aguas servidas, Aguas: Arroyo SA. Fue evaluada en sistema, SCA para el Estuario de Puerto Anibal (CIA) Aprobado con Resolución en Calificación Ambiental RCA/2004 con modificación de Estudios con Resolución N° 100/2006 y Resolución 110 del 2005. La Empresa de Ingeniería de soluciones Ambientales en Rio Aconcagua.

Período o fecha del hecho denunciado

- Desde que la planta fue puesta en marcha, 2006 hasta 2013. que tengo fotos y videos de la obra, con fecha 07/ENE/2003

Lugar del hecho denunciado

- Desagüe de la planta en Rio Aconcagua (a 200 m Norte de este rio sin alcantarillado)
- Desplazamiento de la planta, en sector, fin B. Teniendo trabajos, por los obras.

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí No

Se en cuenta planta Comigloa Juélgan. fue en. Huemb F. planta servidas, y agua